

CIRCULAR DIREH-019-2011

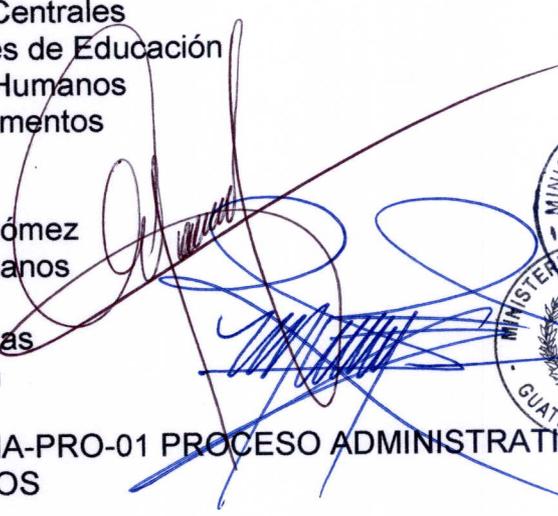
PARA: Directores Dependencias Centrales
Directores Departamentales de Educación
Encargados de Recursos Humanos
Coordinadores de Departamentos
Jefes de Unidad

DE: Lic. Miguel Ángel Reyes Gómez
Director de Recursos Humanos

Vo.Bo. M.Sc. Roberto Monroy Rivas
Viceministro de Educación

Asunto: MODIFICACIONES AL RHA-PRO-01 PROCESO ADMINISTRATIVO
DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 01 de junio de 2011



Con un atento saludo me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que se han efectuado modificaciones al RHA-PRO-01, Proceso Administrativo de Recursos Humanos, como un apoyo a lo estipulado en las Circulares Nos. DIREH-058-2010 y VDA-032-2010.

Es importante además, recordarles que se debe dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 2 y 4 del artículo 36 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, así como tomar en cuenta lo establecido en el Artículo 426 del Código Penal, anticipación de funciones públicas, el cual literalmente indica: **“Quien entrare a desempeñar un cargo o empleo público sin haber cumplido las formalidades que la ley exija, será sancionado con multa de doscientos a un mil quetzales. Igual sanción se impondrá al funcionario que admitiere a un subalterno en el desempeño del cargo o empleo, sin que haya cumplido las formalidades legales”.**

Es por ello que previo a que las personas inicien a laborar en cualquier dependencia del Ministerio de Educación, deberán contar con el contrato y Acuerdo de aprobación respectivo, debidamente firmado por las Autoridades correspondientes.

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



La Dirección de Recursos Humanos informará a la dependencia y al interesado, la fecha en que deberá tomar posesión de su cargo. Esto aplica para todas las acciones de personal, tales como primer ingreso, reingreso, ascenso, traslado, entre otras. De lo contrario, los Directores de las dependencias asumirán la responsabilidad establecida en el Artículo del Código Penal anteriormente indicado.

Las modificaciones realizadas al proceso, pueden verificarse en el sitio <http://172.16.0.13/iso9000>

Sin otro particular, me es grato suscribirme de ustedes,

Deferentemente,

c.c. Despacho Superior



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

